Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 696-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 56 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 56

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés la realización del Programa impulsado por el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires "Licencia Joven", llevado a cabo el Miércoles 18 de Septiembre de 10 a 14hs en la Plaza Mitre de San Isidro, destinado a chicos y chicas que cursen quinto y sexto año del secundario.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro